

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de abril de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 255.528/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico solicita una partida especial de \$ 1.300.000,00, para la adquisición de gas licuado / (garrafa) y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, una partida especial de PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000,00) con cargo de rendir cuenta, para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Electricidad, gas y agua" (1-05-002-1-12-1220-226) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION